



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

POSADAS, 01 OCT 2014

VISTO: El Expediente S01:0002658/2014, por el cual se eleva el Convenio Marco de Cooperación Interuniversitaria entre la Universidad Nacional de Misiones (Argentina) y la Universidad de PAU y los Países del Adour (Francia); y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivos, entre otros, la acogida recíproca de estudiantes; intercambios, contratos de prácticas y puesta a disposición de docentes, docentes investigadores u otro tipo de personal; instauración de dobles titulaciones; colaboración de proyectos en investigación.-

QUE, a fs. 2 Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen N° 201/14, opina que no existen objeciones legales que formular.-

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento en su Despacho N° 045/14 sugiere: "Aprobar el Conv. Marco de Coop. Interuniversitaria entre la UNaM y la Univ. de PAU y Países del Adour (Francia)".-

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 3ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 24 de Septiembre de 2014.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

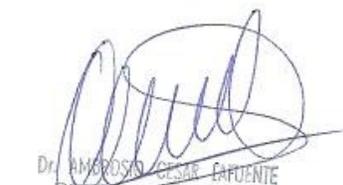
ARTICULO 1°.- APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interuniversitaria suscripto entre la entre la Universidad de PAU y los Países del Adour (Francia) y la Universidad Nacional de Misiones (Argentina), que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

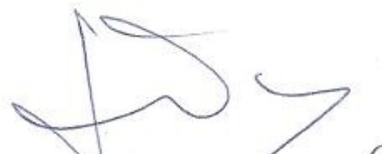
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 072 - 14

KaW


Dr. AMOROSO CESAR CAPUENTE
REGULAR
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones